

ETICA POLICIAL.

Siempre que los hombres se unen para formar una comunidad, nación, grupo religiosos o profesión establecen por escrito los principios fundamentales que les sirvan para guiar mejor su esfuerzo común.

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos es ejemplo claro de estos códigos escritos para el comportamiento personal. También lo son el juramento de Hipócrates para los médicos y el Código de Ética para los policías.

Todos estos documentos son importantes no sólo por la guía que ofrecen sino también como patrón con el que se pueden medir las actitudes y el trabajo personal.

Para que un empleo se convierta en profesión y sea respetada es esencial que un grupo constituido por personas que ejercen la misma actividad - establezca un código de ética que rija la conducta de todos sus miembros.

Cuando toda la policía se atienden a ellos, la aplicación de la ley alcanza un nivel profesional.

CODIGOS DE ETICA DE APLICACIÓN DE LAS LEYES.

Como policía encargado de hacer cumplir la ley, mis deberes fundamentales son: Servir a la humanidad; salvaguardar vidas y propiedades; proteger al inocente contra los engaños; a los débiles contra la opresión y la intimidación, y a los pacíficos contra las violencias y los desordenes; respetar los derechos constitucionales de todos los hombres para disfrutar de libertad, igualdad y justicia.

Conservaré sin tacha privada, como ejemplo para todos; mantendré intactos la calma y el valor frente al peligro, el desprecio o el ridículo, cultivaré el dominio de mí mismo y constantemente me preocuparé por el bienestar de los demás. Seré un ejemplo de obediencia a las leyes del país y a los reglamentos de las Dependencias de Seguridad Pública. Todo lo que vea u oiga, que sea de naturaleza confidencial, o lo que se confie a mi capacidad oficial lo guardaré siempre en secreto a menos de que sea necesario en el cumplimiento de mi deber.

Nunca actuaré en forma inoportuna, ni permitiré que mis sentimientos, prejuicios, animosidades o amistades influyan en mis decisiones. No transigiré con el crimen, y al perseguir incansablemente a los delincuentes haré cumplir la ley con cortesía y en forma apropiada, sin temor ni favoritismo, malicia o mala voluntad, sin emplear nunca fuerza o violencia innecesaria y sin aceptar gratificaciones.

Reconozco que la insignia que porto en mi oficio es un símbolo de la confianza pública y la acepto como un depósito que el público me confiere y que conservaré mientras sea fiel a la ética del servicio policiaco. Lucharé constantemente por lograr estos objetivos e ideales y a la profesión que he escogido la de hacer cumplir la ley.

CÁNONCES DE ÉTICA POLICIACA.

Artículo I.- Responsabilidad primordial en el trabajo.

La principal responsabilidad del servicio policiaco y de los policías en particular es la protección mediante la defensa de sus leyes, la principal; entre éstas, es la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. El policía representa siempre a toda la comunidad y su voluntad legalmente expresada, y nunca será el instrumento de un partido político o un grupo determinado.

Artículo 2.- Limitaciones de autoridad.

El primer deber de un policía como defensor de la ley es conocer los límites que ésta determina para el ejercicio de sus funciones. Debido a que representa la voluntad legal de la comunidad —ya sea local, estatal o federal— debe estar consciente de las limitaciones y prohibiciones que el pueblo le ha impuesto por medio de las leyes. Deberá reconocer el principio del sistema mexicano de gobierno que no confiere a ningún hombre, grupo de hombres o institución, un poder absoluto y debe asegurarse de que, como defensor primordial de este sistema no pervierta su carácter.

Artículo 3.- Obligaciones de familiarizarse con las leyes y las responsabilidades inherentes a sí mismo y a otros funcionarios.

El policía debe dedicarse asiduamente al estudio de los principios de las leyes que ha jurado defender. Se asegurará de cuáles son sus responsabilidades en los detalles de su aplicación; pidiendo ayuda a sus superiores en cuestiones técnicas o de principios, cuando no las encuentre claras. Se esforzará, en especial, por comprender con la amplitud su relación con otros funcionarios públicos; esto incluye otras dependencias de policía; sobre todo; en materia de jurisdicción, tanto geográfica como substancial.

Artículo 4.- Utilización de medios adecuados para lograr fines apropiados.

El policía debe tener siempre presente su responsabilidad de prestar atención estricta a la selección de los medios que deba emplear para cumplir con los deberes de su profesión. Las violaciones a las leyes o la negligencia para salvaguardar la seguridad y proteger las propiedades del público, por parte de un funcionario, son intrínsecamente malas; provocan una disposición semejante en la mentalidad del público y por tanto resultan contraproducentes. La utilización de medios ilegales por valiosos que puedan ser los fines que se persigan, ocasionan por fuerza una falta de respeto a la ley y a los funcionarios encargados de aplicarla. Para que las leyes sean respetadas deben primero tenerles respeto quienes las aplican.

Artículo 5.- Cooperación con funcionarios públicos en el cumplimiento de sus deberes autorizados.

El policía debe colaborar plenamente con otros funcionarios públicos para el cumplimiento de deberes autorizados, y prescindir de su afiliación a partido o sus prejuicios personales sin embargo, debe asegurarse concienzudamente de hacerlo correcto conforme a la ley, y debe evitar que se utilice su cargo público, ya sea consciente o inconscientemente, para cualquier acto incorrecto o ilegal. En cualquier situación sometida a discusiones debe solicitar la autorización de sus superiores, y entregarles un uniforme completo del servicio o acto que se ofrece a su consideración.

Artículo 6.- Comportamiento en privado.

El policía debe tener en cuenta la identificación tan especial que el público hace de él como defensor de la ley. La relajación de conducta o modales en su vida privada, la expresión de una falta de respeto a las leyes o el intento de obtener privilegios especiales sólo desprestigian a los funcionarios y a los servicios policíacos. La comunidad y el servicio requieren que los policías encargados de vigilar el cumplimiento de las leyes lleven una vida de hombres decentes y honrados. Abrazar la carrera de policía no implica que un hombre tenga derecho a privilegios especiales. Proporciona la satisfacción y el orgullo de continuar y llevar adelante una tradición interrumpida de salvaguardia de la nación mexicana. El policía que reflexione en esta tradición no la degradará; por lo contrario, se comportará en su vida privada en tal forma que el público lo ha de considerar un ejemplo de estabilidad, fidelidad y moralidad.

Artículo 7.- Comportamiento para con el público.

El policía, al tener en cuenta su responsabilidad para con toda la comunidad, debe tratar a sus integrantes de una manera acertada para inculcar respeto a sus leyes y su fuerza policiaca.

El policía debe comportarse en su vida oficial en una forma que inspire confianza y seguridad. Así pues, no será altanero, ni servil, puesto que ningún ciudadano en lo personal tiene la obligación de reverenciarlo, ni el derecho de darle órdenes. El policía prestará servicio donde se necesite y exigirá respeto a las leyes. Y no hará esto por preferencia o prejuicio personal, sino más bien como representante de la ley debidamente designado que cumple con una obligación.

Artículo 8.- Comportamiento en los arrestos y el trato de los infractores de la ley.

El policía debe ejercer su autoridad para realizar un arresto en forma tal que haya su acuerdo estricto con la ley y con el respeto que se debe a los derechos ciudadanos del presunto delincuente. Su profesión debe a los derechos a enjuiciar a los violadores de la ley, ni a aplicar castigo por los delitos, debe tener, en todo momento, una apreciación de estos transgresores; y su conducta será tal que se reduzca al mínimo la necesidad de recurrir a la fuerza. Para este fin, debe cultivar la dedicación al servicio del público y defender equitativamente las leyes, tanto al ocuparse de quienes la violan como al tratar con quienes las respetan.

Artículo 9.- Donativos y favores.

El policía como individuo que representa al gobierno tiene la gran responsabilidad de mantener en alto, con su propia conducta, el honor y la integridad de todas las instituciones del gobierno. Por tanto, evitará colocarse en situaciones en que cualquier persona pueda esperar consideraciones especiales o en las que el público pudiera tener motivos para sospechas que se le da a alguien un trato preferente. Así, deberá rechazar firmemente los regalos, favores o las recompensas, grandes o pequeñas, que en opinión del público pueden interpretarse como paces de influir en su propio juicio mientras desempeña sus deberes.

Artículo 10.- Presentación de pruebas.

El policía debe preocuparse tanto por perseguir a los delincuentes como por defender a los inocentes. Debe darse cuenta de los hechos que constituyen las pruebas y presentarlos en forma imparcial, sin malicia, al hacerlo, parará por alto las distinciones sociales, políticas y de otra índole que exista entre las personas involucradas; así podrá fortalecer la tradición de confianza y la integridad de la palabra de un policía.

El policía debe hacer un esfuerzo especial por aumentar su percepción y sus capacidades de observación, y tener siempre en cuenta que en muchas situaciones será el único testigo imparcial de los hechos ocurridos en su caso.

Artículo 11.- Actitud hacia la profesión.

El policía debe considerar el cumplimiento de sus deberes como algo que le ha sido confiado por el pueblo y reconocer su responsabilidad como servidor público. Por medio de un estudio diligente y de una dedicación a su propio mejoramiento debe esforzarse en aplicar la ciencia de la mejor manera a la resolución de delitos y, en el campo de las relaciones humanas, también hará un esfuerzo por ejercer una dirección efectiva en asuntos que afecten a la seguridad pública. Debe apreciar la importancia y la responsabilidad de su profesión, y entender que el trabajo de policía es una profesión honrosa que presta un servicio valioso a su comunidad y su país.

LOS POLICIAS DEBEN SER GARANTIA Y TRANQUILIDAD CIUDADANA, NO CAUSA DE SU QUEBRANTAMIENTO.

IMAGEN DE LA POLICIA.

La eficiencia del servicio del policía depende de la colaboración y el apoyo que recibe del público. Si un cuerpo de policía no puede obtener y conservar la confianza de los ciudadanos de su comunidad su eficiencia disminuirá y se pondrán en tela de juicio su integridad y capacidad.

El apoyo y la confianza del público se logran cuando los ciudadanos esperan con seguridad que la policía respetará las garantías de libertad personal y cuando cada uno de los miembros de la policía demuestra que se interesa y ocupa activamente en desarrollar la paz y promover el bienestar público.

Un cuerpo de policía debe ser capaz de dar a conocer a los ciudadanos de la comunidad su capacidad y disposición de servir con integridad y eficiencia.

Aunque se trata de un esfuerzo de la Secretaría, el papel más importante lo tiene el policía porque es precisamente a través de la experiencia personal de un ciudadano con un policía como se originan las actitudes del público hacia toda la Secretaría.

EL HOMBRE REPRESENTA A LA PROFESIÓN.

Aunque la destreza física y el equipo contribuyen a la deficiencia del servicio policiaco, no pueden ellos mismos crear y conservar la confianza pública. La reputación de Seguridad Pública se deriva de la relación existente entre cada uno de los policías y el público.

El uniforme de la policía lo coloca a un lado del resto de la sociedad. Ante los ojos del público pierde su individualidad y adquiere la identidad del grupo.

Los incidentes aislados de mala conducta o incompetencia individual no se asocian con determinado policía sino que se interpretan como típicos de todo un departamento policiaco. Cuando un policía descuida su aspecto personal, es un rudo, o muestra una actitud incorrecta, los ciudadanos piensan que se trata de un caso común en su departamento, puesto que lo toleran. De este modo, un acto de falta de honradez o descortesía por parte de un policía, se convierte en el criterio que se emplea para juzgar a todo un batallón o sector.

En la misma forma, el ciudadano que se encuentre con un policía cuyo comportamiento infunde confianza y cortesía se formará una opinión favorable de la unidad que ésta representa.

Las relaciones entre policías y ciudadanos pueden crear confianza pública en un departamento, o pueden perpetuar estereotipos anticuados y malas interpretaciones.

El policía cuyos actos indican que se considera por encima de las leyes acaba con el respeto que el público tiene por todos los demás que comenten los policías, como infracciones a las reglas de estacionamiento, que exageran y causan enojo al ciudadano que sí tiene que observar esas mismas reglas. Otras transgresiones, más graves, destruyen la confianza del público en el batallón o sector. Se provoca la indignación justificada de los ciudadanos cuando un policía considera que son esos ciudadanos sus servidores y no a la inversa.

Los daños que causa un policía desconsiderado, rudo, altanero y carente de respeto a la imagen que tiene el público de la Secretaría General de Protección y Vialidad oscurecen el trabajo que llevan a cabo muchos policías diligentes y hacen desconfiar de la eficiencia de todo el batallón, sector o grupo.

COMO INFLUIR EN LAS ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS.

El respeto a la seguridad pública, así como su reconocimiento no pueden promulgarse por decreto, se deben ganar. Casi no hay duda de que algunas personas de la comunidad no aceptarán la autoridad de la policía porque están resentidas por las restricciones sociales que ésta representa. Pero esas personas no constituyen la mayoría. El público en general reconoce la necesidad de un servicio policiaco que lo proteja de las fuerzas de la delincuencia.

Así, si un ciudadano se queja no será solo porque le "choca" la policía. Más bien lo hace para expresar su opinión acerca de la conducta que debe tener un policía. Si el público establece normas muy elevadas la policía debería ser la última en quejarse.

En este caso el policía profesional se debe esforzar por servir mejor a quienes comprenden y aprecian el trabajo de la policía, necesaria para mantener la ley y el orden.

No se puede tener la aceptación pública de un servicio de policía mediocre por medio de campañas publicitarias o de promoción. Los ciudadanos se dan cuenta muy pronto de las deficiencias y las reconocen por lo que son.

El policía es la persona que influye directamente en la actitud del público y debe ganarse una reputación de integridad y justicia. Tiene que dedicarse a prestar un servicio público esmerado, tiene que aplicar imparcialmente las leyes, y cumplir con sus responsabilidades plena, pronta y resueltamente.

LA APARIENCIA HACE AL HOMBRE.

El aspecto personal es importante aunque se tiene la preocupación de no "juzgar un libro por su cubierta" se debe conocer que la gente juzga al policía por su presentación. Las ropas "hace al hombre". Con frecuencia se forman opiniones previas por las impresiones visuales.

He aquí ciertas reglas que es conveniente seguir:

- † Asegúrese de que su uniforme está bien cortado y en buen estado, limpio y planchado.
- † Mantenga lustroso sus zapatos y otras prendas de cuero.
- † Aféitese bien y no descuide su pelo ni sus uñas.
- † Camine erguido y consérvese en buena condición física.
- † Son también importantes el aspecto físico y las condiciones en que se encuentre su vehículo oficial. Siga las normas de mantenimiento preventivo y efectúe a tiempo las reparaciones necesarias. Debe lavar con regularidad el vehículo y conservar el interior limpio de basura. La apariencia del hombre y el aspecto de su vehículo se deben complementar mutuamente.

PROYECCION DE LA IMAGEN POR MEDIO DEL SERVICIO Y LA CORTESÍA.

Todos los policías deben reconocer que la finalidad de los grupos de policía es servir al público.

Cuando una persona llama a un policía tiene derecho a recibir un servicio rápido y cortés. Es en estas situaciones cuando la conducta de un policía deja en el ciudadano impresiones de primera mano, directas y duraderas. Si no acierta en su trabajo, ningún esfuerzo de relaciones públicas que se realice con posterioridad, ocultará el hecho.

Evite un comportamiento que cause resentimientos. Procure siempre crear buena voluntad. Analice su propia conducta.

Elimine las brusquedades, el lenguaje rudo o vulgar. No dé palmadas en la espalda, ni apunte a otros con el dedo índice, ya que estos además irritan a muchas personas.

Sea positivo en todas las actitudes y muéstrese dispuesto a actuar cada vez que reciba alguna queja.

En muchas situaciones, el simple tono de la voz del policía influye en las actitudes del público. Las conversaciones telefónicas proporcionan una buena prueba de la eficiencia y la cortesía de la policía.

Del mismo modo que una telefonista mal educada puede desacreditar a su compañía, el comportamiento de un policía indiferente o impaciente afecta la reputación de su sector o grupo.

Para un ciudadano una llamada a la policía es siempre muy importante y quizá sea el único contacto que ha tenido en su vida con un policía.

La impresión que reciba puede ser duradera como si hubiera visto al policía personalmente.

Responda con rapidez al teléfono y sea cortés. Nada exaspera más a una persona que llama por teléfono que oír que éste suena largo tiempo y al levantar la bocina la otra persona no demuestra prisa por terminar una conversación anterior.

Identifíquese y prepárese para hablar seriamente. Permítale al ciudadano contar su historia, y ayúdelo por medio de unas cuantas preguntas pertinentes. Dé las gracias al ciudadano por llamar para exponer su problema a la policía.

COMO PERFECCIONAR LA IMAGEN DEL POLICIA.

La competencia, el cumplimiento del deber, la cortesía, el profesionalismo son las cualidades que inculcan en el público la confianza en un sector o grupo social.

Es necesario decir que no son producto del azar, y que tampoco son inherentes a los individuos.

Los cursos de capacitación de policía dirigen y fomentan la capacitación de un policía, su actitud respecto al trabajo y su eficiencia.

La imagen de la policía empieza a tomar forma en el proceso de selección; se le moldea por medio del adiestramiento y se desarrolla mediante la dirección administrativa y las actividades.

En estas condiciones el policía que presenta una imagen profesional pone de manifiesto las normas elevadas de su sector o grupo.

LAS SITUACIONES FORMAN OPINIONES.

Los ciudadanos evalúan un sector o grupo de policía de acuerdo con el rendimiento policiaco. Si los policías responden a las tareas que se les encomiendan en forma eficiente y cortés y procede con energía, el sector o grupo adquiere buena reputación.

Las situaciones que se presentan a continuación surgen con frecuencia e influye de modo decisivo en la opinión pública.

Situación.

A un infractor del reglamento de tránsito se le detiene después de una persecución a gran velocidad en la que por poco tiene una colisión. El policía está agitado y sin fuerzas.

Acción.

En una situación como ésta es comprensible que se vea sometido a una tensión emocional. Como individuo, puede tener opiniones muy firmes acerca de lo que le gustaría hacer o decir. Pero como policía debe reprimir sus sentimientos personales.

Si permite que sus emociones interfieran en una situación como ésta es posible que ceda a la tentación de hacer cosas de las que se pueda arrepentir más adelante. Además, las hostilidad, los insultos y la ira señalan muy bien que ha perdido el control de sí.

Pueden controlar mejor esta situación si toma unos cuantos segundos para calmarse, aclarar sus pensamientos y reconocer cual es su posición.

Al obrar en forma profesional u objetiva contribuirá mucho para presentar una imagen favorable de su sector o grupo.

- 1.- Procure producir una buena impresión. Camine erguido y aborde el asunto en forma directa.
- 2.- Sea cortés y firme en sus declaraciones. Ignore palabras provocativas que puedan irritarlo. Si el conductor del automóvil discute, no lo tome en cuenta y haga sólo las preguntas necesarias para llenar la boleta de infracción.
- 3.- Ayude al infractor a regresar a la circulación. Si las condiciones en que se encuentra el tránsito hacen imprescindible esta ayuda.
- 4.- La cortesía y el control de su estado emocional revelan fuerza de carácter. La rudeza, los insultos y los sarcasmos indican fuerza.

Situación.

Las llamadas del público para solicitar servicios policiacos de mínima importancia: un perro que ladra, niños que molestan a los vecinos, una disputa por los límites de una propiedad, tiene e papel importante en la formación de la opinión pública.

Acción.

Siempre que le asignen una misión semejante es preciso que recuerde esto: el ciudadano que llamó a la policía lo hizo porque estima importante el asunto. Y usted no debe considerar que la misión sea inferior a su dignidad, ya que esta actitud se exterioriza fácilmente en el tono de voz y los ademanes.

Recuerde que el ciudadano lo llamó porque no sabía qué otra cosa podía hacer.

- 1.- Sea paciente y escuche el relato. No cuesta mucho ser cortés. Trate al ciudadano de la misma manera que le gustaría que lo trataran a usted.
- 2.- No intervenga directamente en una disputa entre vecinos. Usted debe ser el árbitro que intenta restablecer el orden. Si la situación amenaza la paz, informe a los contendientes que procederá si surge algún problema.
- 3.- Si la llamada no es de la competencia de la policía, explíquelo al ciudadano que la autoridad policiaca es limitada y no se extiende a tales casos. Envía al denunciante a la dependencia apropiada e infórmele de lo que pueda hacer. Demuéstrele su interés dedicándole todo el tiempo que sea necesario para explicarle los procedimientos por seguir.

4.- En la mayoría de estos casos el denunciante busca consejos, un árbitro o eliminar una situación molesta. Su trabajo consiste en ayudarlo y no en ridiculizarlo o burlarse de él por acudir a la policía.

Situación.

El arresto de un ciudadano, de un criminal inclusive, es con frecuencia un asunto de controversia. Las técnicas que se empleen pueden afectar la buena reputación de su sector o grupo.

Acción.

En general el público es muy sensible a los abusos de autoridad por parte de la policía. Cuando un policía arresta a un presunto delincuente, aunque éste sea belicoso, no debe recurrir al uso innecesario de la fuerza o al lenguaje vulgar, tendrá el apoyo de los espectadores en la mayoría de los casos.

El arresto se deberá hacer de tal modo que no ponga en peligro la seguridad del policía pero tampoco debe exponer el buen nombre de su sector o grupo.

- 1.- Obtenga ayuda antes de intentar un arresto. El despliegue de fuerzas es un gran recurso para desalentar cualquier resistencia.
- 2.- Formule un plan de acción.
- 3.- Sea directo y positivo en sus métodos.
- 4.- Trate de convencer al ciudadano de que se someta pacíficamente.
- 5.- Evite recurrir a palabras vulgares u obscenas.
- 6.- No haga uso de fuerza física EXCESIVA.

Situación.

Una demostración pública organizada por un grupo mal visto por la mayoría de la comunidad coloca a los policías en una situación muy delicada. Los ciudadanos que son obedientes de la ley los mirarán con desagrado por proteger a personas que se dedican a una causa impopular.

La forma en que reacciona el policía tiene un papel importante en el proceso de formar la opinión pública.

Acción.

Un policía al que se encarga una misión semejante se encontrará frente a un dilema. Como miembro de la comunidad es posible que tenga sentimientos de desagrado similares a los de sus vecinos. Sin embargo, como policía representa a la autoridad y sus opiniones personales no deben comprometer el cumplimiento de su deber público. El papel del policía consiste en aplicar las leyes de manera imparcial e impersonal. Los objetivos son restablecer y mantener el orden y proteger los derechos de todas las personas de acuerdo con las leyes. En estas circunstancias.

- 1.- Se abstendrá de emitir juicios u opiniones personales.
- 2.- Aplicará la ley imparcialmente.
- 3.- No ejecutará actos de brutalidad. Los policías profesionales se dan cuenta de que las situaciones tensas pueden ser agravadas por un policía que abusa de su autoridad o actúa impulsivamente.
- 4.- Permanecerá ecuánime y se dominará frente a los improperios; pero tomará disposiciones efectivas para protegerse de los peligros físicos.